

Olivares y los banqueros de Felipe IV. La crisis financiera de 1627

Carlos Javier de Carlos Morales
(Universidad Autónoma de Madrid-IULCE)

Hoy en día, el estudio de las crisis financieras en la Historia ha vuelto a ponerse de moda. Se trata de un tema convencional, y recurrente, pues por lo general tras un ciclo económico de expansión suele suceder una crisis financiera (1720, 1763, 1873, 1929, 1987, 2007, por limitar las fechas más relevantes a media docena). Para los economistas, existirían patrones o ciclos de crecimiento y contracción que se reiteran a lo largo del tiempo. Así, las crisis financieras son fenómenos económicos fácilmente identificables, independientemente del período histórico en el que se encuentre.

Existen varios métodos de análisis de las crisis financieras. Para la economía neoclásica constituyen un tema fundamental, pues revelan la clave del funcionamiento de una economía de mercado: ¿dónde se encuentra el punto de equilibrio entre la oferta y la demanda monetaria para que el crecimiento económico sea sostenible e irreversible? En ausencia de respuesta, los especialistas de la economía desde al menos principios del siglo XX intentan alcanzar una definición de qué es una crisis financiera y por qué surgen.

Uno de los especialistas que más tiempo ha dedicado a su estudio, Charles Kindleberger, ha advertido que desde el siglo XVII encontramos patrones comunes en las crisis financieras: puede hablarse de un modelo histórico que se inicia con una expansión del crédito, una euforia especulativa que se convierte en manía, una respuesta colectiva convulsa o pánico, y, finalmente, el crac. Significativamente, vemos que ha explicado el desarrollo de las crisis con términos curiosamente asociados a patologías del comportamiento humano, desde que a mediados del siglo XIX Mackay publicara su ensayo sobre la famosa manía de los tulipanes de 1637.

En un reciente estudio que afirma haber sido realizado con una recopilación de datos históricos de ocho siglos, C. Reinhart y K. Rogoff reiteran el carácter episódico de las suspensiones de pagos de la deuda soberana, así como la idea de que la alta movilidad internacional de capitales ha conducido repetidamente a crisis bancarias entre 1800 y 2008. Para ambos autores, desde que existen los mercados monetario-financieros el crecimiento económico ficticio (basado exclusivamente en inyecciones de capital) está siempre acompañado de un exceso en la acumulación de deuda pública y privada: por consiguiente, la imprudencia de los inversores y los gobernantes, su incapacidad para aprender de los ejemplos históricos, su creencia de que “esta vez es diferente”, finalmente conduce a crisis de deuda soberana y a crisis de deuda bancaria.

Por su parte, M. Drelichmann y H-J. Voth durante el último lustro han publicado en las más prestigiosas revistas de historia económica varios trabajos que pretenden explicar las bancarrotas del siglo XVI mediante modelos teóricos y matemáticos propios de la economía neoclásica. Su intento no resulta novedoso, pues ya a finales del siglo XX se plantearon hipótesis semejantes. En sustancia, su propuesta se argumenta con el deseo de refutar el citado estudio de C. Reinhart y K. Rogoff. Con este fin, aplican al estudio de las bancarrotas de Felipe II la premisa (falsa) de que, hasta ahora, se pensaba que los banqueros que participaron en la financiación de la Hacienda Real no sabían calcular los riesgos y realizaban sus actividades con cierta estupidez, de forma que no hacían más que tropezar y tropezar en la misma piedra, en las bancarrotas. Su punto de partida está basado en la pretensión de presentarse como los descubridores de la respuesta a una pregunta que aparentemente ha estado sin resolver: ¿por qué los banqueros continuaban realizando préstamos a pesar de las periódicas suspensiones de pagos? Su contestación contiene dos afirmaciones: primero, previamente a cada bancarrota, los banqueros habían obtenido excelentes beneficios; segundo, en coyunturas de crisis los asentistas actuaban de manera cohesionada. Como vemos, ni las preguntas ni las respuestas resultan originales, ni se justifican en la metodología que emplean en sus trabajos.

La cuestión que aquí quiero plantear no es, sin embargo, un mero repaso historiográfico crítico con la posibilidad de aplicar criterios y métodos de la economía neoclásica para el estudio de las crisis financieras que jalonaron la historia de los Austria. Creo que algunos de sus conceptos pueden resultar útiles, y no deben desdeñarse sin más, puesto que han de contribuir a una mejor conexión disciplinar entre historia moderna e historia económica.

Desde luego, se trata de un tema con una gran profusión de investigaciones de modernistas. Los estudios sobre los gastos financieros, aunque han discrepado y seguirán discrepando sobre el montante de los asientos, coinciden en señalar que el recurso al crédito fue la clave sobre la que se sustentó la Real Hacienda, tanto a niveles administrativos como fiscales (¹).

Hace ya décadas, Domínguez Ortiz entendió las reiteradas “bancarrotas” de Felipe IV como consecuencia de la necesidad de financiación de un déficit crónico provocado por los conflictos bélicos: llegado un límite de endeudamiento las finanzas reales se colapsaban y no quedaba más remedio que decretar la suspensión de pagos. Al mismo tiempo, don Antonio advertía de la utilización de dicho concepto, bancarrota, pues la Real Hacienda no hacía en realidad más que ordenar la conversión forzosa de las libranzas de los asientos, a corto plazo, en juros, títulos de deuda consolidada. En consecuencia, los diversos estudios que se fueron publicando, en particular Álvaro Castillo sobre la evolución secular de la deuda a largo plazo

¹. Una aproximación historiográfica, a la que me remito para excusar notas, en C.J. CARLOS MORALES, “La Real Hacienda de Castilla en el Reinado de Felipe IV. Revisión historiográfica y perspectivas de investigación”, en *Librosdelacorte.es*, nº 2 (2010), pp. 9-15.

demostraban que este mecanismo de crédito alcanzó su cota máxima en el reinado de Felipe IV.

Posteriormente, Ruiz Martín insistió en que el principal motivo de las bancarrotas era la recuperación de las consignaciones, es decir, de la liquidez, con objeto de atender a los atrasos acumulados y de continuar con el esfuerzo bélico. Al estudiar la política financiera de Felipe IV, Ruiz Martín observó que su evolución estuvo orientada por dos factores: las relaciones con las oligarquías castellanas representadas en las Cortes, y la oferta crediticia de los hombres de negocios.

Desde entonces las investigaciones sobre banqueros y bancarrotas han venido centrándose en dos direcciones: 1.- la aparición y penetración de los asentistas portugueses en las operaciones financieras de Felipe IV tras la bancarrota de 1627; 2.- las operaciones realizadas por redes familiares de genoveses que se arraigaron en Castilla disponiendo de señoríos y de títulos nobiliarios, o por asentistas que desempeñaron importantes puestos en la administración hacendística.

Considero que, a pesar de la importancia de estos trabajos, todavía hay mucho que decir sobre las causas y consecuencias de la bancarrota de 1627. Como hemos visto esta mañana, la principal preocupación de Olivares, el eje de su política financiera entre 1621 y 1622, consistió en asegurar las provisiones, para ello, las estrategias fueron complementarias, tocantes a las distintas facetas del mercado monetario-financiero, con el objetivo de incrementar los recursos:

1.- En el mercado de juros se había actuado a través de la pragmática de octubre de 1621, consiguiendo un principal de 7 millones.

2.- Las emisiones de vellón había sido continuas, otorgando liquidez, pero con el consiguiente efecto inflacionario y la repercusión sobre la prima de la plata. Una vez que cesaron desde mayo de 1626, provocaron un descenso de la circulación monetaria, que a su vez redundaría en la contracción del crédito.

3.- El incremento del servicio de millones no era desdeñable.

-18 en 9 años, 1618-1627, que se renovarían

-12 en 6 años, 1626-1632.

Dichos servicios serían básicos dado que, además de sostener los gastos ordinarios, y emplearse en las consignaciones, parte de los mismos fue utilizado como principal de emisiones de juros.

4.- El secuestro de remesas, la solicitud de un donativo y la venta de vasallos: se trataba de recursos extraordinarios, que en momentos determinados mejoraban la liquidez y garantizaban el pago de atrasos y de asientos. Pero resultaban insuficientes para atajar la creciente morosidad de la Real Hacienda.

DOSSIER

Al mismo tiempo, Olivares había planteado dos propuestas de desempeño:

1º El proyecto de erarios, a mi juicio había sido parte de una estrategia empleada para presionar tanto a los procuradores, como a los banqueros.

2º El censo de los 8 millones, establecido sobre un servicio que presumiblemente hubiera alcanzado nada menos que 72 millones, tampoco fructificó.

En definitiva, el análisis de la política financiera y de las relaciones con los hombres de negocios desde 1621 nos permite deducir las causas de la bancarrota de 1627: fundamentalmente, el agotamiento de los recursos (vellón y juros) que habían soportado la contratación crediticia entre 1621 y 1626; segundo, el correlativo exceso en la prima de riesgo implícita en los asientos, expresada en las adehalas y costes de los mismos.

Para los banqueros, la financiación de la guerra reanudada en 1621, de cualquier guerra, resulta un excelente negocio a corto plazo, dado que se desconoce cuándo terminará el conflicto. Como las necesidades de gasto de la monarquía son prioritarias, y están por encima de los ingresos, los banqueros aumentan sus exigencias y sus beneficios inmediatos.

Ahora bien: ¿dónde está el límite a partir del que se produjo una contracción del crédito? El límite estuvo marcado tanto por el agotamiento de las fuentes financieras castellanas, cuyas consecuencias eran el aumento de la morosidad y el descenso de la circulación monetaria, como por haberse alcanzado una serie de éxitos militares sucesivos. Para declarar el impago, era, además, necesario otro elemento: asegurarse previamente de una reserva de ingresos, para convencer a los banqueros que tras la bancarrota, reanudarán la negociación. Este fue el papel del nuevo servicio de 12 millones, y de la renovación del de 18 millones. Como vemos, no existía improvisación en la actuación de Olivares, los pasos estaban medidos y calculados. Además, intervino otro factor, que afectaba a los mercados financieros: el deterioro de las ferias de Novi, la complicada situación de Génova, y la pujanza de Ámsterdam. Así pues, había que buscar el ahorro en dónde se encontraba, Ámsterdam, y emplear a quienes tenían acceso a él, los banqueros portugueses conversos.

1627 ha sido considerada una fecha clave en el llamado “siglo de los genoveses”: en su día, tanto Ruiz Martín como Álvaro Castillo y Boyajian supusieron que la orden de suspensión de pagos había sido dictada por la voluntad de Olivares de prescindir de los genoveses y reemplazarlos por los hombres de negocios portugueses de origen judeoconverso; por su parte, G. Muto, puso esta decisión en relación con la animadversión sentida hacia los genoveses por el patriciado urbano castellano, a quien de esta forma se intentó ofrecer una satisfacción.

Posteriormente, don Felipe rectificó esta opinión, y precisó que la decisión se tomó exclusivamente con objeto de recuperar las consignaciones y disponer libremente de las rentas antes pignoradas; en consecuencia, como en precedentes suspensiones, previamente habían previsto llevar a cabo una reconversión de deuda flotante en deuda consolidada.

Recientemente, Thomas Kirk y Manuel Herrero han insistido en 1627 como año de conclusión de un largo periodo de apogeo de las relaciones económicas y políticas entre Génova y la Monarquía hispana; así, la invasión francesa y saboyana de la república en 1625, y las consecuencias de la bancarrota pusieron fin a una era. Por su parte, Marcos Martín, siguiendo a Castillo, entiende que el inicio del declive de los genoveses coincidió con esa fecha, pero que más que estar relacionado con la bancarrota, lo estuvo con la desarticulación del sistema ferial de Piacenza tras su traslado a Novi y la institución de una feria de cambio en Verona.

Por consiguiente, debemos plantearnos si una de las consecuencias de la bancarrota de 1627 fue la crisis del sistema financiero, Cuando la noticia llegó a Génova la situación de la República no era precisamente sosegada, dado el enfrentamiento bélico que se mantenía con Saboya. A pesar de las quejas planteadas, en la República se entendía que el decreto de suspensión no había causado grandes quebrantos entre los hombres de negocios. En consecuencia, la principal preocupación del gobierno de Génova consistió en restablecer cuanto antes la contratación crediticia. Por su parte, el propio Felipe IV escribió a las autoridades de la República exponiendo las razones que le habían movido a tomar la decisión, e informando de que ya se habían adoptado las determinaciones convenientes para la reanudación de los asientos. En particular, con rapidez se había comunicado a los hombres de negocios que su deuda sería reconvertida en juros sobre los millones, que podrían ser negociados e incluso entregados a sus propios acreedores.

Así que aunque pudiera parecer sorprendente, la bancarrota no desorganizó el sistema de asientos, antes al contrario, favoreció la reanudación de las negociaciones financieras. Tal y como informaba el embajador genovés a su República el 29 de marzo de 1627, para esas fechas ya se habían concertado importantes asientos con cuatro grupos de financieros que actuarían por vía de factoría: los portugueses, por importe 1.852.000 escudos y ducados; los genoveses, por importe de 1.892.000; la casa de los Fugger nuevos, el conde Jerónimo Fúcar, hermanos y primo, representados por Julio César Scauçola, 600.000; la casa de los Fugger viejos, los herederos de Marcos y Cristóbal, hermanos, representado por Andreas Hyrus, 670.000.